CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.160 -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra I - N° 286.965/9 - Fichero N° 75, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09131-2 y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 3.865 dispone en su artículo 5.° bis, la creación de la figura de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Rafaela.

Que la misma norma establece que tal rol será desempeñado por un profesional idóneo en la materia propuesto por el Poder Ejecutivo, y en caso de que sus haberes sean provistos por el Departamento Ejecutivo Municipal se autoriza la designación por el término de dos (2) años, previa aprobación del Concejo.

Que conforme lo expuesto el Departamento Ejecutivo Municipal propone que el *Arquitecto* Marcelo Rodolfo RIBERI sea designado Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Rafaela.

Que este cuerpo no formula ninguna objeción para que el *Arquitecto* Marcelo RIBERI asuma, el rol para el que lo designa el Departamento Ejecutivo Municipal habida cuenta que cumple con todos los requisitos explicitados para el mismo en la norma legal de referencia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNCIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

Art. 1.°) Aprúebase la designación del Arquitecto Marcelo Rodolfo RIBERI, D.N.I. N° 18.198.203 como Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Rafaela, a partir del 12 de diciembre del 2019 y por el término de dos (2) años según lo establecido en el artículo 5.° bis) de la Ordenanza N° 3.865.

Art. 2.°) El gasto que demande el mismo se imputará en: B.03.01.01.012.000.00.00/1 - Instituto Municipal de la Vivienda; y con cargo a ejercicios siguiente.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. _____

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA
1913
CIUDAD DE RAFAELA

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela